DICCIONARIO GEOGRAFICO ESTADISTICO DEL SIGLO XIX DE LACIANA

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO

DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

DEDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR,

POR

EL DOCTOR DON SEBASTIAN DE MIÑANO,

Individuo de la Real Academia de la Historia, y de la Sociedad de Geografia de Paris.

Inter crimina ingrati animi, et hoc dixerim, quod naturam ejus (terræ quam colimus) ignoramus. Plin., lib. 6.

CON REAL PERMISO.

MADRID:

IMPRENTA DE PIERART-PERALTA, PLAZUELA DEL CORDON, N.°,

1826.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, HISTÓRICO, BIOGRÁFICO, POSTAL, MUNICIPAL MILITAR, MARÍTIMO Y ECLESIÁSTICO

DE ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

D. PABLO RIERA Y SANS

CON LA COLABORACION DE VARIOS DISTINGUIDOS ESCRITORES

OBRA ILUSTRADA

CON LÁMINAS SUELTAS Y MAPAS ILUMINADOS

TOMO SÉPTIMO

DIPUTACION PROVINCIAL
BIBLIOTECA REGIONAL
LEON

BARCELONA

IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA

calle de Robador, núm. 24 y 26

1885

REALIZADO POR

ANGEL M. GARCIA A.

DICIEMBRE 2017

Dedicado a las personas que aman a la historia y les gusta investigar en el origen de sus antepasados.

INDICE

Introducción 2
LACIANA 3
CABOALLES DE ABAJO 7
CABOALLES DE ARRIBA 9
LAS ROZAS 11
LLAMAS 12
LUMAJO 14
ORALLO 17
RABANAL DE ABAJO 19
RABANAL DE ARRIBA 22
RIOSCURO 24
ROBLES 27
SAN MIGUEL 30
SOSAS 33
VILLABLINO 36
VILLAGER 39
VILLAR DE SANTIAGO 41
VILLASECA 44
Abreviaturas 46

Introducción

El **Diccionario geográfico estadístico del siglo XIX de Laciana** es un recopilatorio de 3 diccionarios el de **Miñano**, **Madoz** y **Riera** todos del siglo XIX y de los pueblos de Laciana.

Sebastián de Miñano y Bedoya, lo publico en el **año 1826**, siendo el primer libro estadístico de los pueblos de España en su totalidad, llamado **Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal**. Consta de 10 tomos en los cuales va describiendo todos los pueblos de España.

Sebastián nació en Becerril de Campos, provincia de Palencia, 20 de enero de 1779 y falleció en Bayona, 6 de febrero de 1845 a los 66 años. Fue un escritor, periodista, geógrafo, historiador y político afrancesado español.

El diccionario esta digitalizado en la pagina de Internet de https:**//bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=714** perteneciente a la **Biblioteca Digital de Castilla y León**.

Pascual Madoz Ibáñez, hizo su publicación en el **año 1848**, actualizando el de Miñano. Lo titulo **Diccionario Geográfico de España y de las provincias de Ultra Mar.** Consta de 16 tomos.

Pascual nació en Pamplona, 17 de mayo de 1806 y falleció en Génova, 11 de diciembre de 1870 a los 64 años. Fue un político español, vinculado al Partido Progresista. Ministro de Hacienda durante el bienio progresista, presidiría en 1868 la Junta Provisional Revolucionaria tras la caída de Isabel II. Es recordado por la desamortización de 1855.

Esta digitalizado por la **Biblioteca Virtual de Andalucía** y publicado en Internet en la pagina de **http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353**

Pablo Riera y Sanz, hizo su publicación en el **año 1885,** actualizando el de Madoz. Llamado **Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de Ultra mar.** Consta de 12 volúmenes.

Publicado por la imprenta y librería religiosa y científica del heredero de Pablo Riera de Barcelona.

De todos es el mas completo.

Esta publicado por la **Biblioteca Digital de Castilla y León** en la pagina de Internet de **https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=24173.**

El trabajo consta de todos los pueblos de Laciana, en total 16, estando por orden alfabético, teniendo en cada uno tres recortes pertenecientes a los diccionarios antes mencionados. Al comienzo de cada recorte esta el nombre del autor al cual pertenece.

En este trabajo se recoge los datos estadísticos de cada pueblo y así poder compararlos en el siglo XIX para hacer una idea de su evolución en dicho siglo.

Termino con las abreviaturas empleadas para que se conozcan su significado ya que por espacio emplean bastantes.

LACIANA

SEBASTIÁN DE MIÑANO

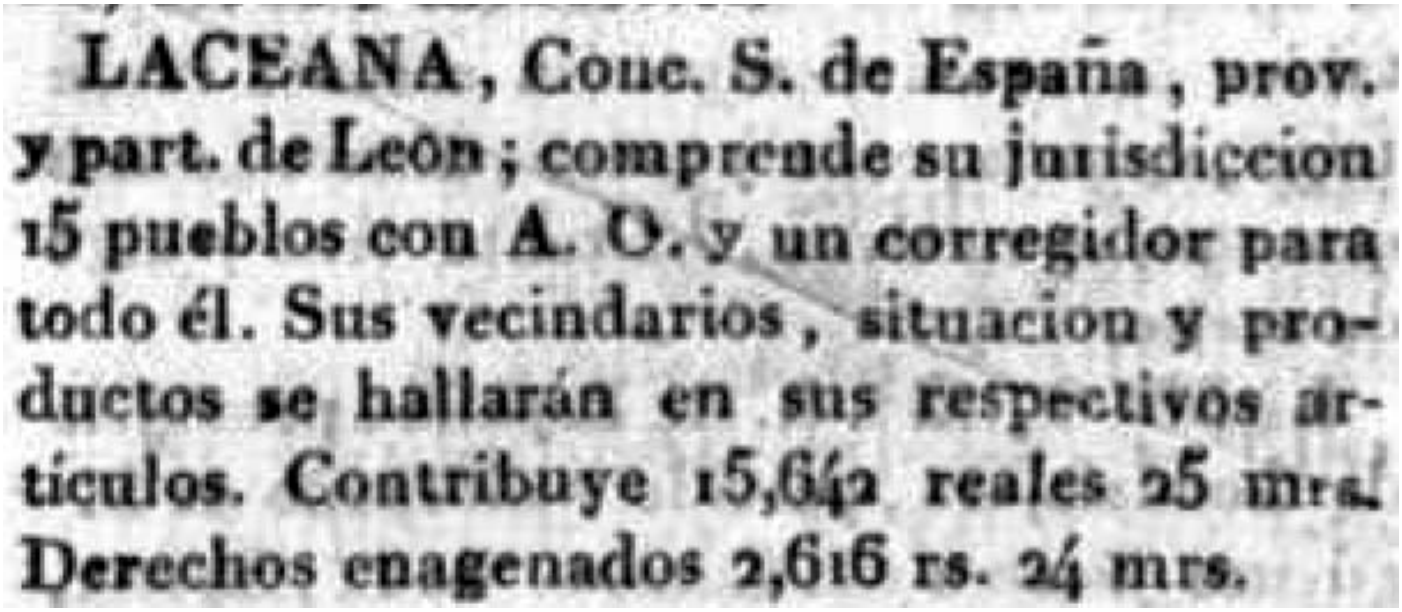

LACEANA, Conc. S. de España, prov. y part. de León; comprende su jurisdiccion 15 pueblos con A. O. y un corregidor para todo él. Sus vecindarios, situacion y productos se hallarán en sus respectivos artículos. Contribuye 15,642 reales 25 mrs. Derechos enagenados 2,616 rs. 24 mrs.

PASCUAL MADOZ

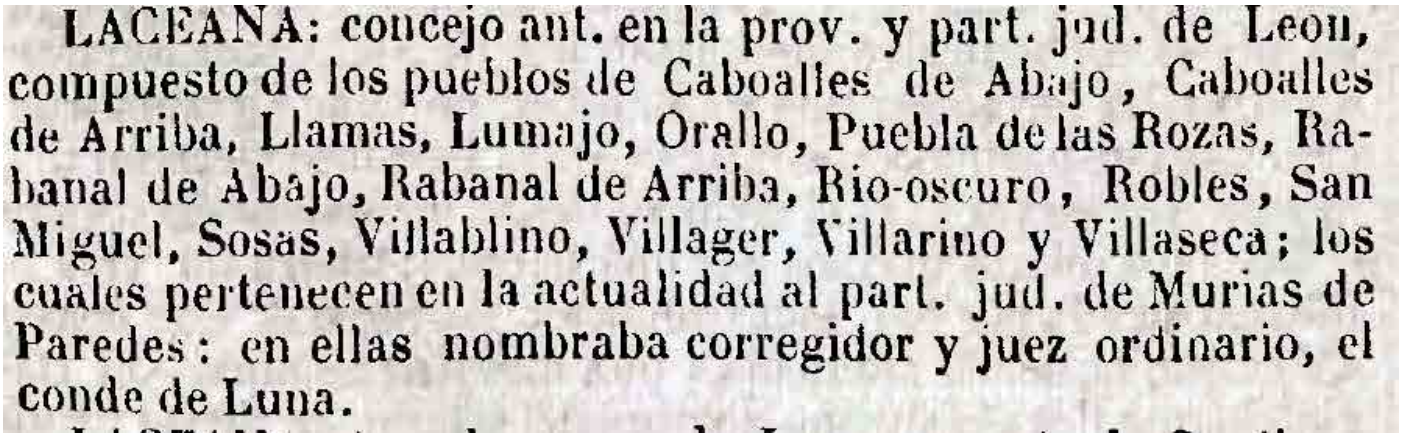

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

PABLO RIERA

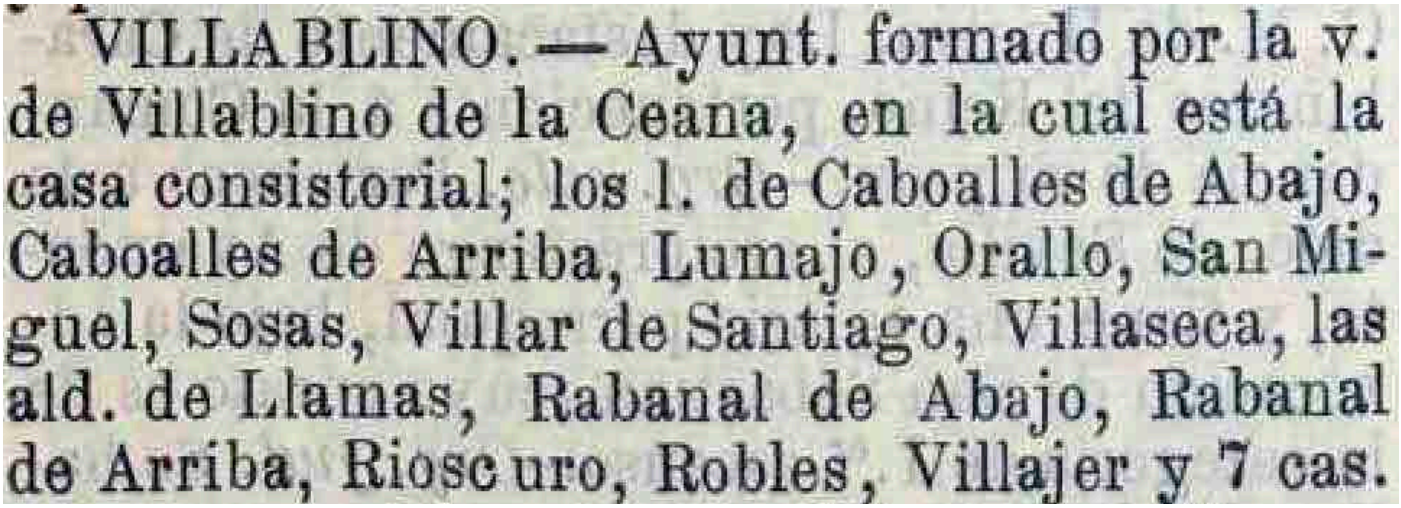

VILLABLINO. — Ayunt. formado por la v. de Villablino de la Ceana, en la cual está la casa consistorial; los l. de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Lumajo, Orallo, San Miguel, Sosas, Villar de Santiago, Villaseca, las ald. de Llamas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rioscuro, Robles, Villajer y 7 cas.

y grupos, edif., viv. y alb. ais. Cuenta con 2,707 hab. y 612 edif., de los que 1 está habitado temporalmente y 90 inhabitados; pero por los datos facilitados por el señor Secretario de este ayunt., refiriéndose al padron de 1885, tiene 2,800 hab. – *Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon, al dist. de la cap. para las elecciones de diputados provinciales y al de Murias de Paredes para las de Córtes. Hay puesto de la Guardia civil perteneciente al 10.° Tercio y Comandancia de la prov. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo y al arciprestazgo de La Ceana. Respecto á las iglesias, advocaciones y categoría de los curatos de las mismas, nos ocupamos en cada uno de sus artículos correspondientes, razon por la cual omitimos hacerlo en el presente.– *Org. jud.* Se halla adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.– *Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Delegacion de Hacienda de su prov., y su presupuesto municipal en el ejercicio económico de 1886-87 ascendió, nivelados gastos é ingresos; á 1,709 pts. – *S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes. – *Ob. púb. y med. de com.*

Cruzan por su tér. municipal la carretera que partiendo de Leon empalma con la de Ponferrada á La Espina, y diferentes caminos vecinales, en regular estado de conservacion, por medio de todos los que verifica sus transportes y sostiene sus relaciones. – *Ins. púb.* Costeadas de fondos del municipio hay dos escuelas elementales completas; igualmente existe un colegio de fundacion particular, de agricultura y comercio, en el que se instruye gratuitamente á unos 40 jóvenes. – *Art., of., ind.* La ind. que más domina en esta localidad es la agrícola y por algunos de sus moradores se ejercen todas aquellas profesiones y of. mecánicos de mayor necesidad. – *Fer. y merc.* Celébrase una fer. de ganado todos los meses y un merc. semanal, ambos muy importantes y están bastante animados. – *Pob.* Todo lo que al particular se refiere queda ya mencionado en cada uno de los artículos referentes á las entidades de que está formado, razon por la cual réstanos decir que el vecindario en general está perfectamente abastecido de aguas para todos los usos, y que en cada una de aquéllas se celebra la principal festividad el día de sus Patronos respectivos.– *Sit. geog. y top.* En una llanura inmediata al r. Sil, disfrutando de buena ventilacion y clima sano, encuéntrase situado este ayunt.,

cuyo tér. municipal confina por N. con el de Cangas de Tineo, de la prov. de Oviedo; por S. con el de Murias de Paredes; por E. con el de Cabrillanes, y con el de Palacios del Sil por el O.; comprendiendo en el espacio que éstos abrazan varios montes, de los que unos pertenecen al comun de vec. y á propiedad particular otros. El terreno es de mediana calidad, y las prod. consisten en cereales, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se elabora vino y aceite; se mantiene ganado de varias clases, además del de labor, y hay caza de pelo y pluma.

CABOALLES DE ABAJO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

CABUALLES DE ABAJO, L. S. de Esp., prov. y part. de Leon, obispado de Oviedo, conc. de Laceana. A. O., 36 vec.,

PASCUAL MADOZ

CABOALLES DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en el confin del valle que baja del puerto de Letariegos; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas, propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. puerto de Letariegos; E. Villager; SO. Caboalles de arriba, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un r. que baja del indicado puerto de Letariegos y montañas que le rodean, al que atraviesan tres puentes de madera y dos de piedra. Los CAMINOS, locales, esceptuando los reales que dirigen, uno al mencionado puerto de Letariegos y el otro al concejo de San Antolin, en Asturias; á corta dist. de la pobl. se encuentra una venta. Hay ademas buenos montes y mejores pastos, prados de yerba, y tierras de labor que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca. POBL., RIQU. Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

PABLO RIERA

CABOÁLLES DE ABAJO.—L. agreg. al ayunt. de Villablino, del que dista 5'5 k. Cuenta sobre unos 230 hab. y 64 edif., entre

habitados é inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon, al dist. de su part. jud. para las elecciones de diputados provinciales y al dist. de Múrias de Paredes para las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la misma dióc. y arciprestazgo que su municipio.–*Org. jud.* Forma parte del part. jud. de Múrias de Paredes y con él está sujeto á la aud. territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su ayunt., de la admon. econ. de su prov. – *S. púb.* Recibe y emite la corr. por la A. de Palencia á Gijon, estacion de La Robla y pt. de Riolago y Villablino. – *Ob. púb. y med. de com.* Para sus transportes y com. se sirve de los mismos caminos de que dispone su municipio.–*Art., of. ind.* Su ind. es la agricultura, contando ademas con algunos of. mecánicos.–*Pob.* La forma el número de casas expresado, sin que ninguna de ellas ofrezca particularidad.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

CABOALLES DE ARRIBA

SEBASTIÁN DE MIÑANO

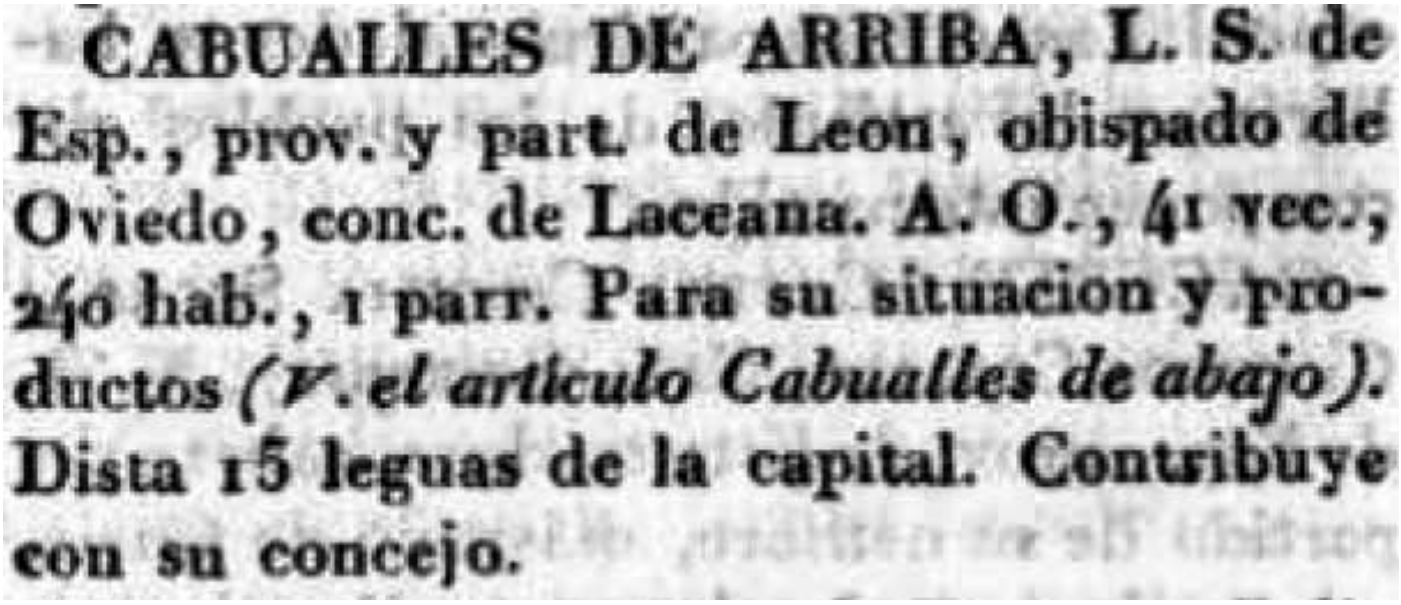

CABUALLES DE ARRIBA, L. S. de Esp., prov. y part. de Leon, obispado de Oviedo, conc. de Laceana. A. O., 41 vec., 240 hab., 1 parr. Para su situacion y productos (*V. el articulo Cabualles de abajo*). Dista 15 leguas de la capital. Contribuye con su concejo.

PASCUAL MADOZ

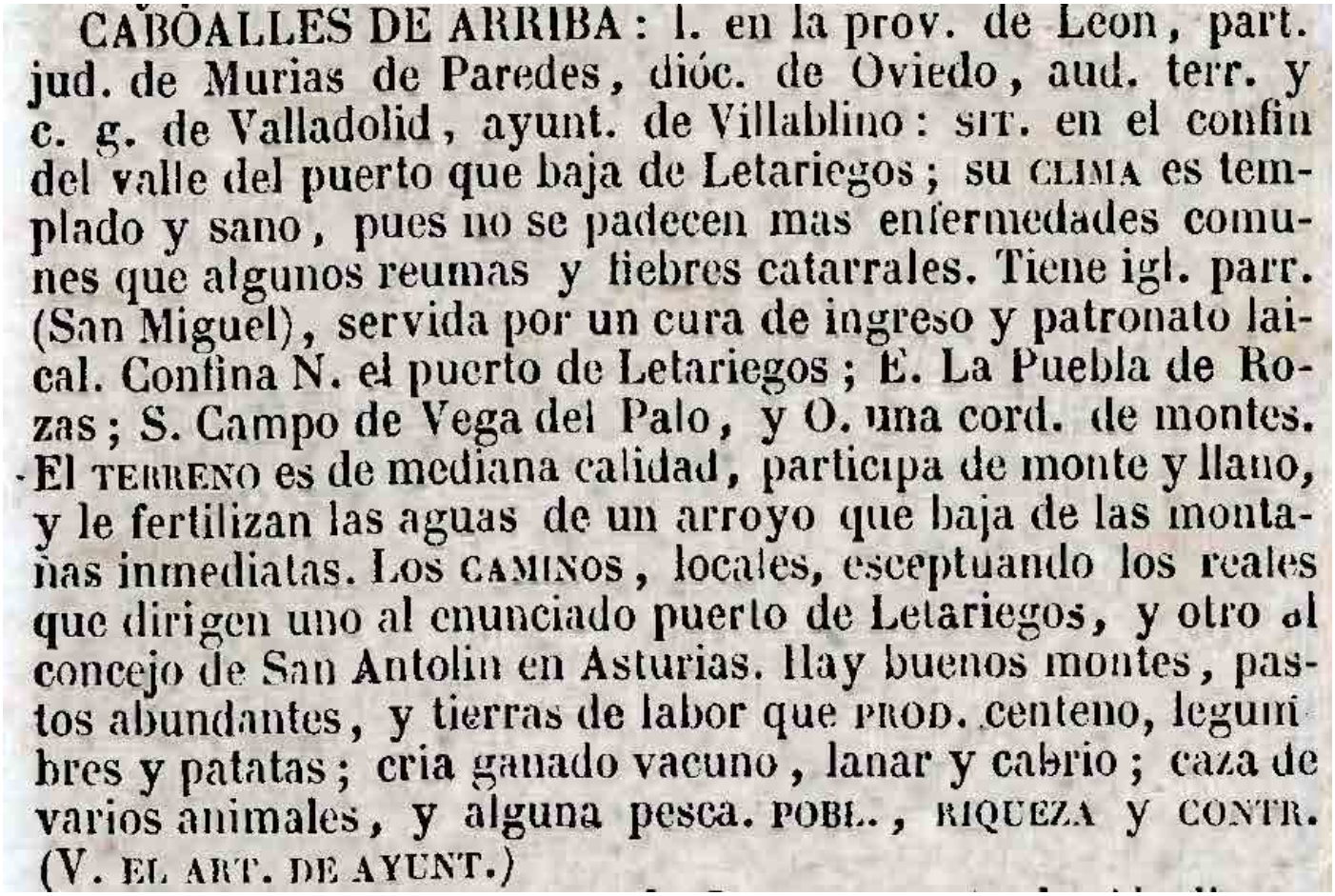

CABOALLES DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en el confin del valle del puerto que baja de Letariegos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres catarrales. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. el puerto de Letariegos; E. La Puebla de Rozas; S. Campo de Vega del Palo, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas inmediatas. Los CAMINOS, locales, esceptuando los reales que dirigen uno al enunciado puerto de Letariegos, y otro al concejo de San Antolin en Asturias. Hay buenos montes, pastos abundantes, y tierras de labor que PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

PABLO RIERA

CABOÁLLES DE ARRIBA. — L. agreg. al

ayunt. de Villablino, del que dista 8'3 k. Cuenta sobre unos 190 hab. y 50 edif. – *Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon, al dist. de su part. jud. para las elecciones de diputados provinciales y al dist. de Múrias de Paredes para las de Córtes. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la misma dióc. y arcipreztazgo que su ayunt. – *Org. jud.* Forma parte del part. jud. de Múrias de Paredes y con él está sujeto á la aud. territ. de Valladolid. – *Org. econ.* Para el pago de impuestos depende, con su ayunt., de la admon. econ. de su prov. – *S. púb.* Recibe y emite la corr. por la A. de Palencia á Gijon, estacion de La Robla y pt. de Riolago y Villablino. – *Ob. púb. y med. de com.* Sus caminos son los mismos de que dispone su municipio. – *Art., of. ind.* Su ind. es la agricultura, contando ademas con varios of. mecánicos y alguna tienda donde se expenden artículos de primera necesidad. – *Pob.* La forman 50 edif., segun queda dicho, sin que ninguno de ellos ofrezca la menor particularidad. – *Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

LAS ROZAS

SEBASTIÁN DE MIÑANO

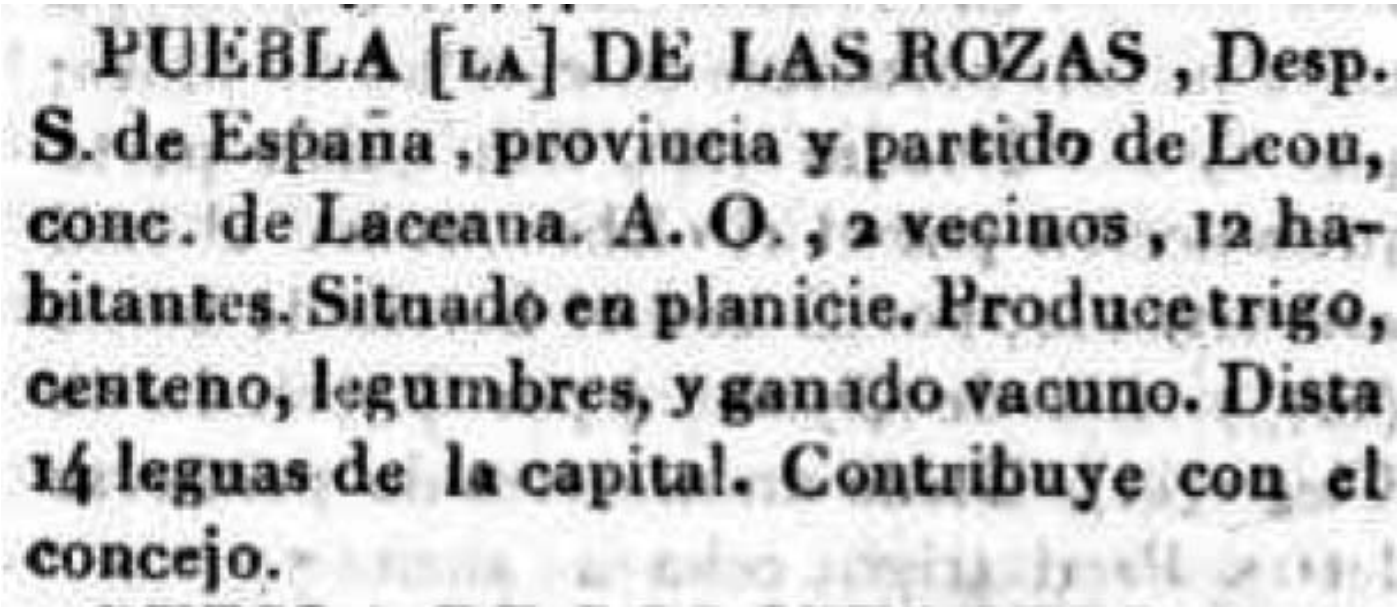

PUEBLA [LA] DE LAS ROZAS, Desp. S. de España, provincia y partido de Leon, conc. de Laceana. A. O., 2 vecinos, 12 habitantes. Situado en planicie. Produce trigo, centeno, legumbres, y ganado vacuno. Dista 14 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

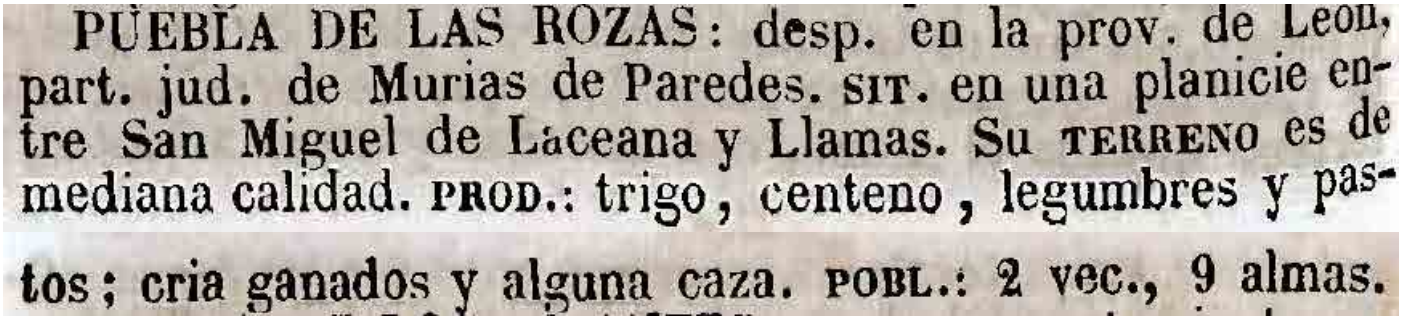

PUEBLA DE LAS ROZAS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes. SIT. en una planicie entre San Miguel de Laceana y Llamas. Su TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 2 vec., 9 almas.

PABLO RIERA

No lo recoge ya que es un despoblado y no tiene población.

LLAMAS

SEBASTIÁN DE MIÑANO

LLAMAS, L. S. de España, provincia y partido de Leon, obispado de Oviedo, concejo de Laceana. Corregidor, 28 vec., 98 habitantes, 1 parroquia. Situado en una llanura á orilla del Sil, lindando con términos de Rabanal de arriba y la Puebla de Rozas. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Dista 13 leg. de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

LLAMAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en una llanura á orillas del Sil, con CLIMA frio pero sano, pues no se padecen mas que algunas tercianas y catarros. Tiene unas 28 CASAS, igl. parr., escuela de primeras letras durante el invierno, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Rabanal de Arriba y la Puebla de Rozas. Su TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del Sil y prod. trigo, centeno, legumbres y buenos pastos para el ganado lanar y vacuno que cria; hay caza de varias aves y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 98 almas. CONTR. con el ayunt.

PABLO RIERA

LLAMAS.—Ald. agreg. al ayunt. de Villa-

blino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 1'3 k. Cuenta sobre unos 50 hab. y 15 edif., de los que 2 están inhabitados. – *Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye con su ayunt. para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y para las necesidades del culto se sirve de la iglesia de Villablino. – *Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid. – *Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su municipio, de la Delegacion de Hacienda de la prov. – *S. púb.* Recibe y emite la corr. por la A. de Madrid á Coruña, estacion y esf. de La Robla y pt. de Riolago. – *Ob. púb. y med. de com.* Sus caminos son los de que dispone su ayunt. – *Ins. púb.* La escuela se halla en la cabecera de su municipio. – *Art., of., ind.* La única ind. á que se dedican sus moradores es la agrícola. – *Pob.* La constituyen 15 casas, segun queda manifestado, que nada ofrecen de particular. – *Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

LUMAJO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

LUMAJO, L. S. de España, provincia y partido de Leon, obisp. de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 42 vecinos, 148 habit., 1 parroq. Sit. entre el puerto de Sumiedo, aguas vertientes al reino de Leon, y el principado de Asturias. Produce centeno, y sus habitantes se dedican á la guarda del ganado trashumante. Dista 14 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

LUMAJO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (16), arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villablino (2). SIT. en terreno desigual; combátenle todos los vientos y con especialidad el del N.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una en la pobl. dedicada á San Antonio, y otra á 1/2 leg. al Santísimo Cristo; cementerio muy malo, y buenas aguas potables. Confina N. el puerto de Somiedo que divide la prov. de Leon de la de Asturias; E. Vega de los Viejos, S. montes de Robledo, y O. Villaseca, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en el término llamado Almozarra. Hay montes de roble y mata

baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; solo el que va á Villaseca puede llamarse tal, los demas son sendas algo penosas: recibe la correspondencia de Villablino. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y alguno de cerda; caza de perdices, corzos y rebecos, y pesca de truchas aunque pocas. IND. algunos molinos harineros, pastoreo y la agricultura. COMERCIO: espendicion de carnes y compra de los art. que faltan. POBL., 28 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

PABLO RIERA

LUMAJO.—L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 11'1 k. Cuenta sobre unos 110 hab. y 29 edif., de los que 2 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye con su ayunt. para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y tiene una iglesia parroquial bajo la advocacion de Santa María Magdalena cuyo curato es de la categoría de entrada.–*Org. jud.* Hállase adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Dele-

gacion de Hacienda de su prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes.–*Ob. púb. y med. de com.* Cuenta con diferentes caminos vecinales regularmente conservados, que le ponen en contacto con las pob. limítrofes.–*Ins. púb.* De fondos del municipio sostiénese una escuela de temporada á la que asiste un número de alumnos en relacion con el de hab. –*Art., of., ind.* La ind. dominante en esta localidad es la agrícola, dedicándose algunos de sus moradores á los of. mecánicos de mayor necesidad.–*Pob.* Ninguna importancia ofrecen los edif. que la forman, incluyendo en este número la iglesia parroquial que lo mismo que los demás no hacen más que responder á las necesidades de sus destinos respectivos.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

ORALLO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

ORALLO, L. S. de España, provincia y partido de Leon, obispado de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 38 vecinos, 168 hab., 1 parroquia. Situado en valle estrecho. Produce trigo, centeno, legumbres, y ganado vacuno. Dista 13 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

ORALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Villablino. SIT. en un valle; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Caboalles de Abajo, Villager, San Miguel de Laceana, Villablino y Robles; en el suyo se encuentra entre otras una fuente mineral ferruginosa, y una mina de carbon de piedra. El TERRENO es montuoso; los CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PABLO RIERA

ORALLO. — L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman,

este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 5'5 k. Cuenta sobre unos 140 hab. y 38 edif., de los que 4 están inhabitados. – *Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de Santa María, cuyo curato es de la categoría de ingreso. – *Org. jud.* Hállase adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Delegacion de Hacienda de su prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por la A. de Madrid á Coruña, estacion de La Robla, pt. de Riolago y Villablino.– *Ob. púb. y med. de com.* Por medio de los caminos que cruzan por su tér. verifica sus transportes y sostiene sus relaciones.–*Ins. púb.* De fondos del municipio se sostiene una escuela para los dos sexos.–*Art., of., ind.* La agricultura es la única ind. de esta localidad. – *Pob.* Nada de notable ofrecen los edif. que la forman.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

RABANAL DE ABAJO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

RABANAL DE ABAJO, L. S. de Esp., provincia y partido de Leon, obispado de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 26 vec., 108 habitantes Situado en una plapicie á 14 leguas de la capital, á orilla del rio Sil, lindando con Rabanal de arriba y Villarino. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Contrib. con el concejo.

PASCUAL MADOZ

RABANAL DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3), dióc. de Oviedo (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Villablino: SIT. en una cuesta; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene 90 CASAS, inclusas las de los barrios de Llamas y Rabanal de Arriba; escuela de primeras letras, frecuentada por 100 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una retribucion convencional; igl. parr. (San Adrian), á que se hallan agregados los pueblos de Rabanal de Arriba y Llamas, que suelen considerarse como 2 de los 3 barrios en que se divide esta pobl.; 5 ermitas (el Olero, las Candelas, San Roque, San Lázaro y San José) distribuidas en los 3 mencionados barrios, y medianas aguas potables Confina con Villager, Villarino, Salientes y Cerredo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado *Cobajo*. Hay montes poblados de robles y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la cor-

RESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 6 molinos harineros. COMERCIO: se estraen ganados, y se importa vino y centeno. POBL.: inclusa la de los barrios de Llamas y Rabanal de Arriba, 90 vec., 570 alm. CONTR.: con el ayunt.

PABLO RIERA

RABANAL DE ABAJO.— Ald. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 4'1 k. Cuenta sobre unos 90 hab. y 30 edif., de los que 8 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.– *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de San Adriano, cuyo curato es de la categoría de 2.° ascenso.– *Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Leon y á la territ. de Valladolid.– *Org. econ.* Para el pago de contr. depende de la Admon. de Hacienda de su prov.– *S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes y pt. de Riolago y Villablino.– *Ob. púb. y med. de com.*

Utiliza los caminos que cruzan por su tér., para verificar sus transportes y sostener sus relaciones.–*Ins. púb.* La escuela radica en la cabecera de su ayunt.–*Art., of., ind.* La única ind. de esta localidad es la agrícola.–*Pob.* Ninguna importancia ofrecen los edif. que la forman.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

RABANAL DE ARRIBA

SEBASTIÁN DE MIÑANO

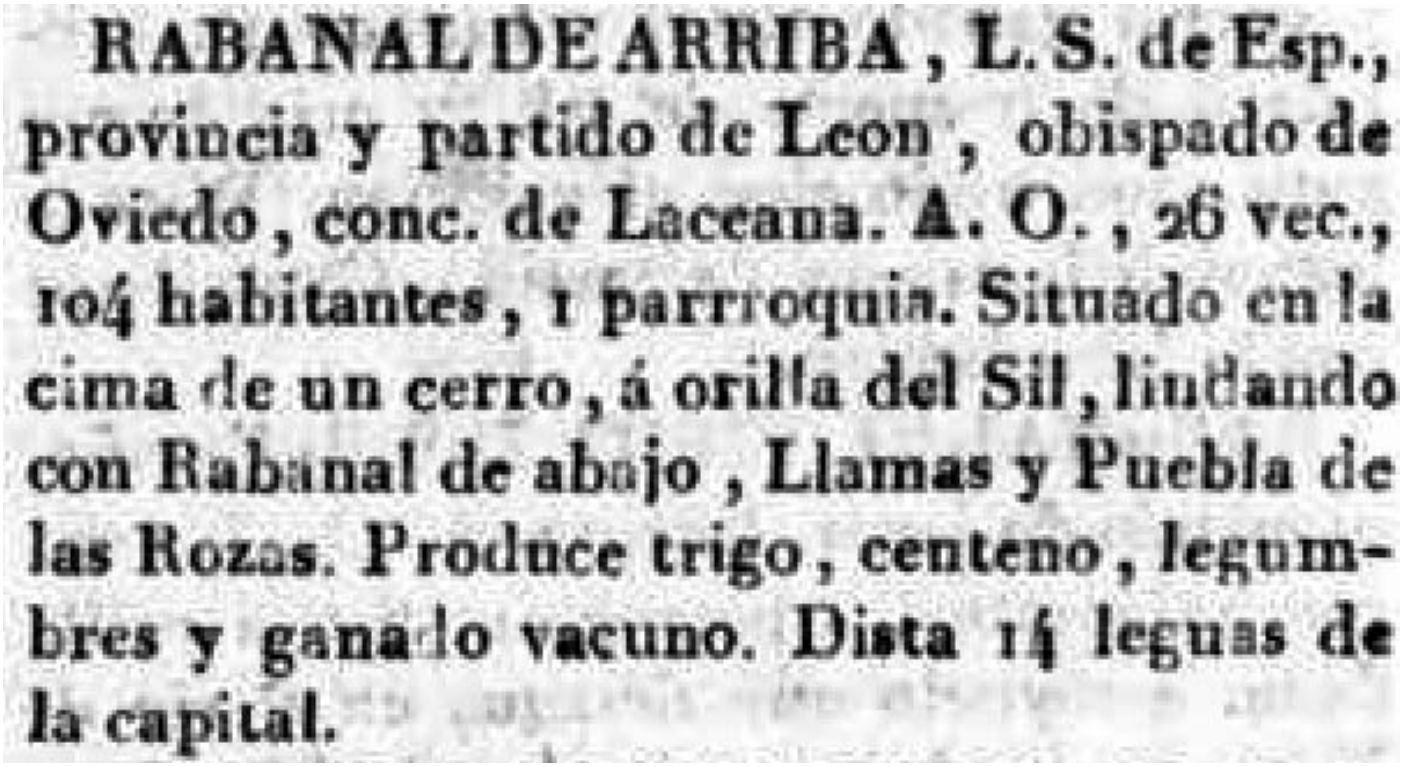

RABANAL DE ARRIBA, L. S. de Esp., provincia y partido de Leon, obispado de Oviedo, conc. de Laceana. A. O., 26 vec., 104 habitantes, 1 parrroquia. Situado en la cima de un cerro, á orilla del Sil, lindando con Rabanal de abajo, Llamas y Puebla de las Rozas. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Dista 14 leguas de la capital.

PASCUAL MADOZ

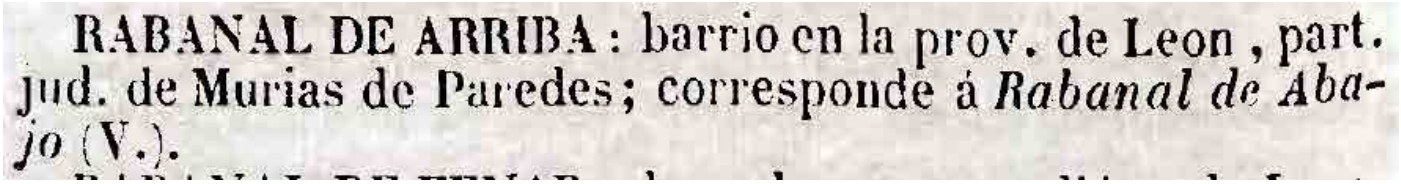

RABANAL DE ARRIBA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde á *Rabanal de Abajo* (V.).

PABLO RIERA

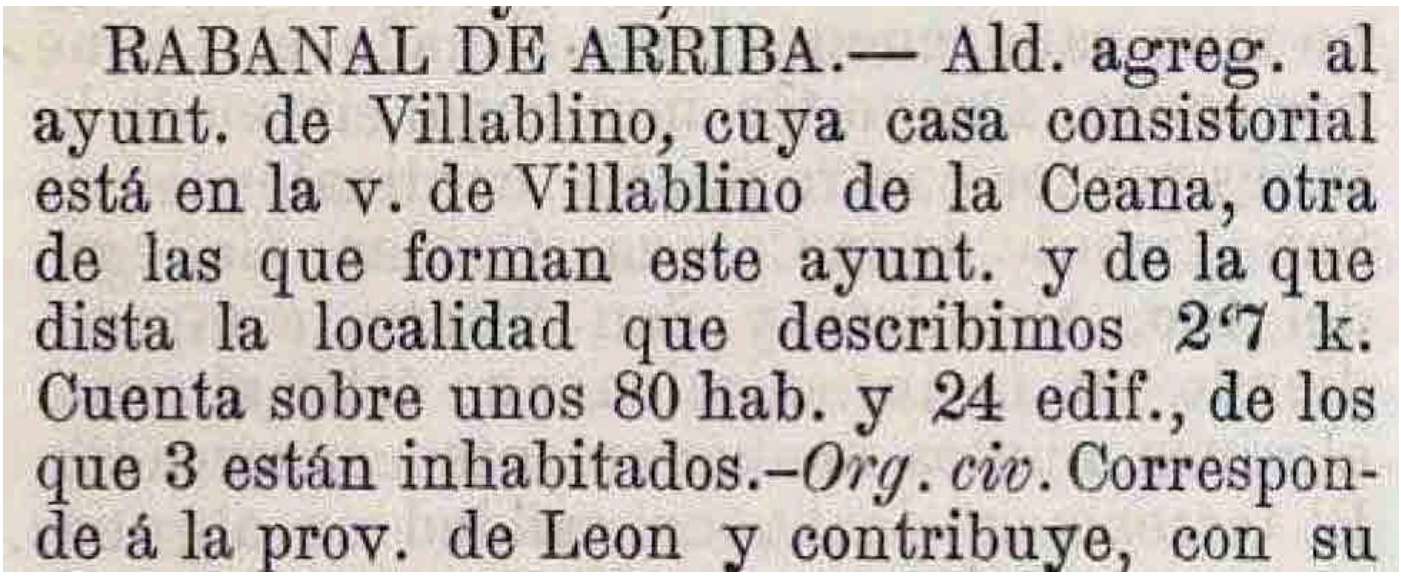

RABANAL DE ARRIBA.— Ald. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 2'7 k. Cuenta sobre unos 80 hab. y 24 edif., de los que 3 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su

ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y para sus atenciones religiosas se sirve de la iglesia de Rabanal de Abajo.–*Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Leon y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de contr. depende de la Admon. de Hacienda de la prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes y pt. de Riolago.–*Ob. púb. y med. de com.* Para verificar sus transportes y arrastres utiliza los caminos que cruzan por su tér.–*Ins. púb.* La escuela radica en la cabecera de su ayunt.–*Art., of., ind.* La única ind. de esta localidad es la agrícola.–*Pob.* Ninguna importancia ofrecen los edif. que la forman.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

RIOSCURO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

RIO OSCURO, L. S. de España, prov. y partido de Leon, obispado de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 34 vec., 129 hab., 1 parroquia. Situado entre los rios Sil y otro que baja del puerto de la Magdalena, al pie del de Somiedo y sierras de los Silleros; lindando con término de Villaseca y Villar-quemado. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Dista 13 leg. de la capital. Contribuye con el concejo.

RIO-PAR, V. R. y S. de España, prov. de la Mancha, partido de Alcaráz, arz. de Toledo. A. O., 167 vecinos, 710 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito. Situada á 6 leguas E. de Segura de la Sierra, en un cerro muy áspero. Tiene 4 montes poblados de robles, propios para la construccion civil y náutica, por lo cual estan destinados al surtido del departamento de Cartagena; á corta distancia corren los riachuelos Riopar, Sextejo, Puerta, Frio y Mundo. Produce muchos

granos y ganados, y tiene escelente disposicion para cañamos y linos. Industria: 1 fábrica de zinck y laton muy apreciable. En el término de esta villa hay 9 granjas, de las cuales hacemos mencion en artículos separados, y a un tiro de bala del cortijo del Cura y sitio llamado Collado del Nabo, cerca de las Alberquillas, hay minas de hierro, calamina, esmeril y carbon de piedra. Dista 24 leguas de la capital y 5 de la cabeza de partido. Contribuye 2,362 rs. 29 mrs. Derec. enag. 701 rs. 24 mrs.

PASCUAL MADOZ

RIO-OSCURO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. entre el r. *Sil*, y el que baja del puerto de la Magdalena; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 32 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Villaseca, Sosa, y Villarquemado. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. sobre los que se ven dos magníficos puentes de piedra. Hay arbolado de roble, y otras maderas de construccion, y leña, y muchos prados de rica yerba. PROD.: granos, legumbres, y patatas; cria ganados que es lo que constituye su principol riqueza. POBL.: 32 vec., 129 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PABLO RIERA

RIOSCURO.—Ald. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 2'7 k. Cuenta sobre unos 100 hab. y 33 edif., de los que 9 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de Santa María, cuyo curato es de entrada.–*Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su ayunt., de la Admon. de Hacienda de su prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes. –*Ob. púb. y med. de com.* Para sus transportes y relaciones, utiliza los caminos que cruzan por su tér.–*Ins. púb.* Con fondos municipales se costea una escuela para niños de ambos sexos.–*Art., of., ind.* La única ind. es la agrícola.–*Pob.* Nada de notable ofrecen los edif. que la forman.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

ROBLES

SEBASTIÁN DE MIÑANO

ROBLES, L. S. de España, provincia y partido de Leon, obisp. de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 32 vecinos, 136 habit., 1 parroquia. Situado en la cima de un cerro, á orilla del rio Sil, en el valle llamado de Laceana. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Dista 14 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

ROBLES DE LACEANA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. en una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas, catarros y pulmonías. Tiene 23 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, dotada con 180 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita (San Antonio de Padua), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con Lumajo, Villar de Santiago, Villaseca, Sosas y Rio-oscuro. El TERRENO es montuoso y de mala calidad, y fertilizan sus prados las aguas que bajan de las alturas y las del *Sil*. Los montes se hallan cubiertos de matorrales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Cabrillanes que es el principal: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, patatas y muy buenos pastos para el ganado que cria, como tambien caza de corzos, rebecos y perdices, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se estraen

ganados. POBL.: 21 vec., 93 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PABLO RIERA

ROBLES.—Ald. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt., y de la que dista la localidad que describimos 4'1 k. Cuenta sobre unos 110 hab. y 35 edif., de los que 7 están inhabitados.—*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. —*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.—*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Villablino, y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de San Julian, cuyo curato es de entrada.—*Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.—*Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su ayunt., de la Admon. de Hacienda de la prov.—*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes, car. y pt. de La Magdalena. —*Ob. púb. y med. de com.* Sus caminos son los que atraviesan el tér. de su municipio.—*Ins. púb.* De fondos municipales se costea una escuela incompleta para ambos sexos.—*Art., of.*,

ind. La agricultura y of. inherentes á ella.–*Pob*. La constituye el número de casas expresado, y así como la iglesia, nada de particular ofrecen.–*Sit. geog. y top*. (Véase el artículo referente á su ayunt.).

SAN MIGUEL

SEBASTIÁN DE MIÑANO

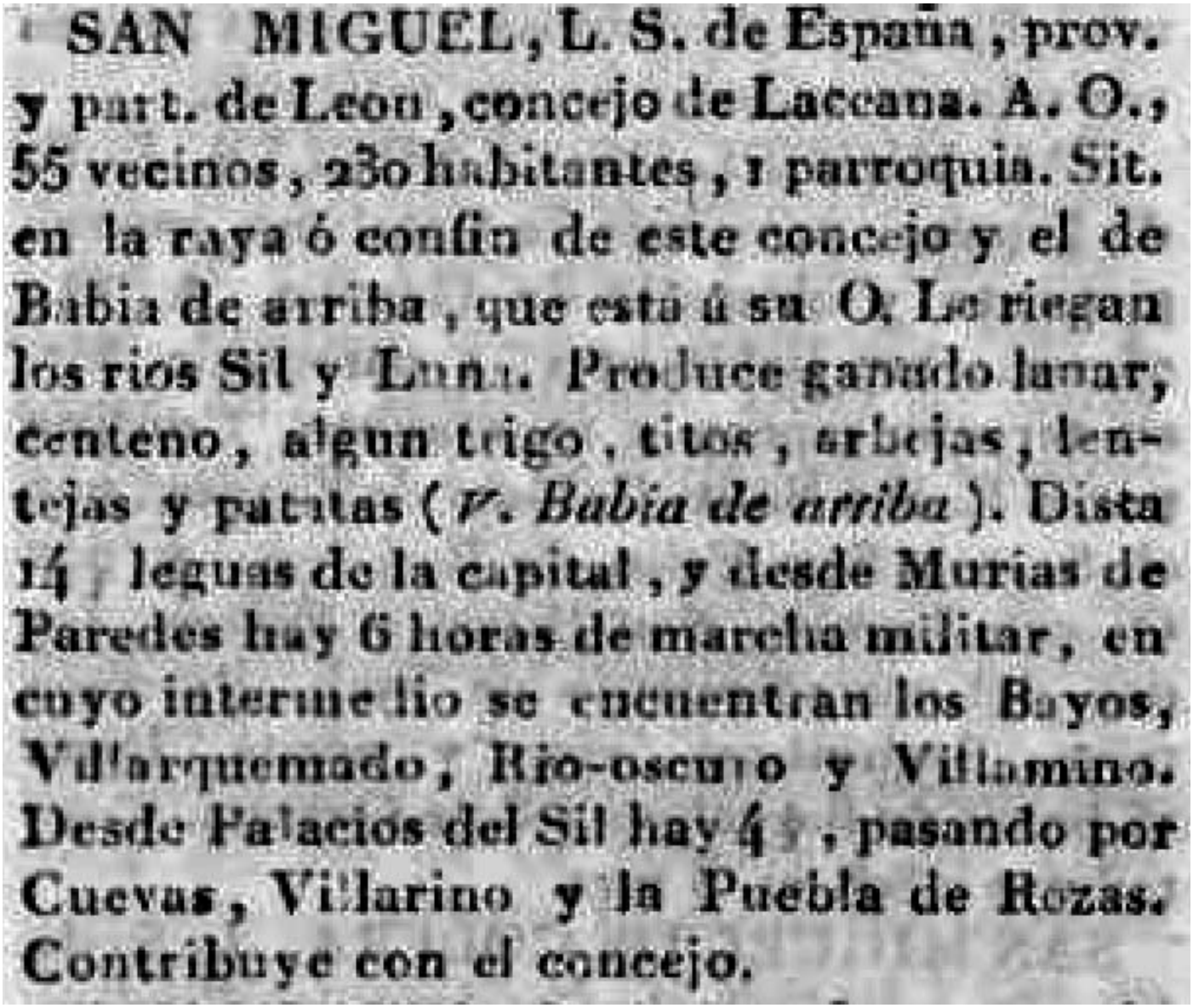

SAN MIGUEL, L. S. de España, prov. y part. de Leon, concejo de Laceana. A. O., 55 vecinos, 230 habitantes, 1 parroquia. Sit. en la raya ó confin de este concejo y el de Babia de arriba, que está á su O. Le riegan los rios Sil y Luna. Produce ganado lanar, centeno, algun trigo, titos, arbejas, lentejas y patatas (*V. Babia de arriba*). Dista 14 leguas de la capital, y desde Murias de Paredes hay 6 horas de marcha militar, en cuyo intermedio se encuentran los Bayos, Villarquemado, Rio-oscuro y Villamino. Desde Palacios del Sil hay 4 , pasando por Cuevas, Villarino y la Puebla de Rozas. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

MIGUEL DE LACEANA (SAN): l. en la prov de Leon, part. jud. de Murias de Paredes dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. á la conclusion de un valle por el que pasa un riach. que desagua en el Sil; su clima es frio pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) comun á los pueblos de Villablino y Villager, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Villager; E. Villablino; S. la Puebla de

Rozas, y O. Caboalles de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Hay una mina de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á Asturias. PROD.: centeno, algun trigo, lino, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de varios animales y alguna pesca. IND.: fabricacion de rica manteca. POBL.: 56 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt. Se celebra una romeria bastante concurrida el 29 de setiembre de cada año.

PABLO RIERA

SAN MIGUEL.—L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 0'6 k. Cuenta sobre unos 230 hab. y 64 edif., de los que 6 están inhabitados.—*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. —*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. —*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Candamo, y para sus necesidades religiosas, se sirve de la igle-

sia más inmediata.–*Org. jud.* Hállase adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su ayunt., de la Delegacion de Hacienda de su prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias y pt. de Villablino. – *Ob. púb. y med. de com.* Para sus transportes y relaciones utiliza los caminos que cruzan por su tér.–*Ins. púb.* La escuela se halla en la cabecera de su ayunt. – *Art., of., ind.* La ind. única es la agrícola.

–*Pob.* Ninguna particularidad ofrecen los edif. que la forman.–*Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

SOSAS

SEBASTIÁN DE MIÑANO

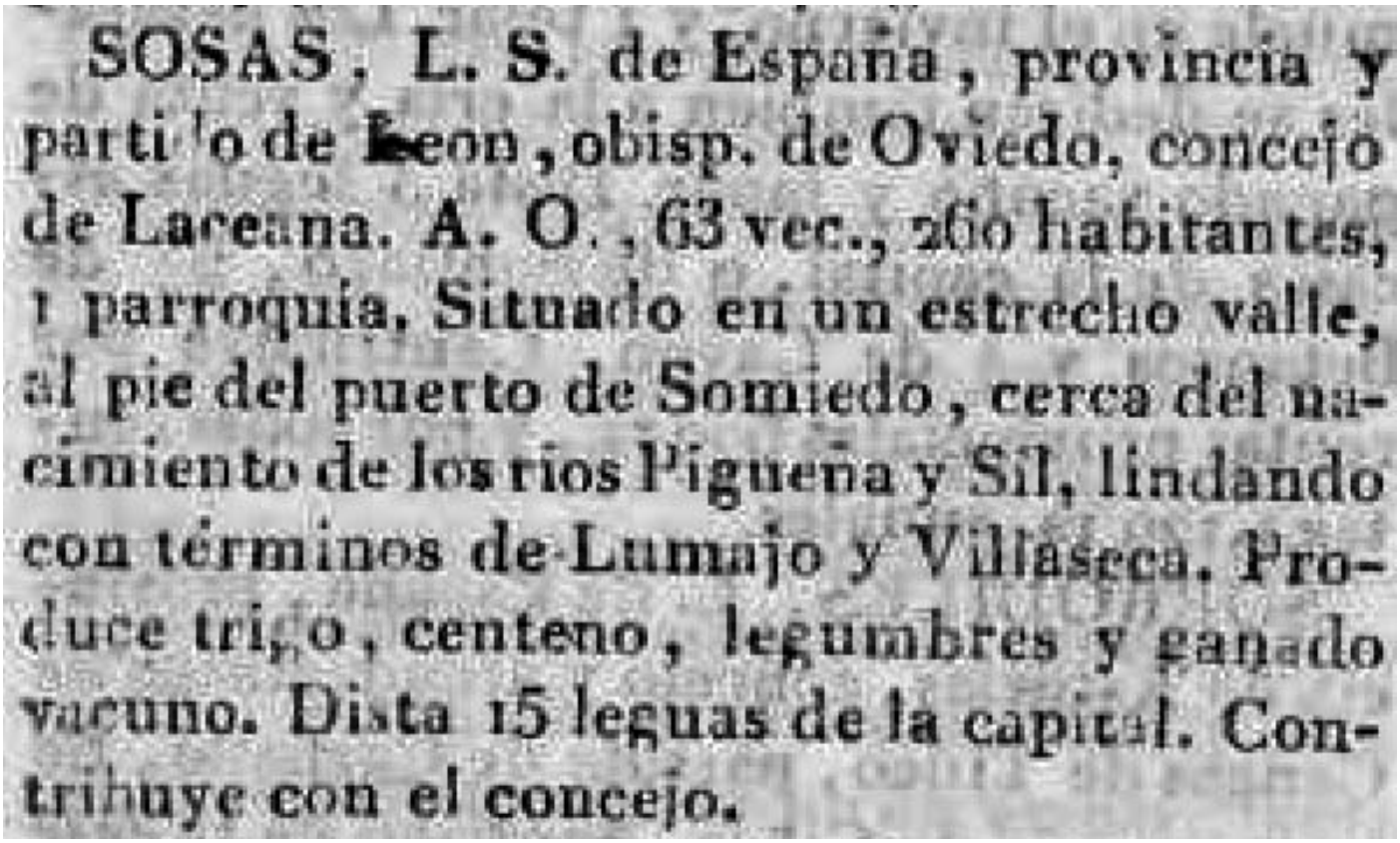

SOSAS, L. S. de España, provincia y partido de Leon, obisp. de Oviedo, concejo de Laceana. A. O., 63 vec., 260 habitantes, 1 parroquia, Situado en un estrecho valle, al pie del puerto de Somiedo, cerca del nacimiento de los rios Pigueña y Sil, lindando con términos de Lumajo y Villaseca. Produce trigo, centeno, legumbres y ganado vacuno. Dista 15 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

SOSAS DE LACEANA : l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Villablino. SIT. en un estrecho valle al pie del puerto de Somiedo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 62 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Lumajo y Villaseca. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres y muy buenos pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 62 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

PABLO RIERA

SOSAS.—L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 2'7 k. Cuenta sobre unos 180 hab. y 48 edif., de los que 3 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de San Andrés, apóstol, cuyo curato es de la categoría de entrada.–*Org. jud.* Hállase adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Delegacion de Hacienda de su prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes, pt. y car. de Villablino.–*Ob. púb. y med. de com.* Utiliza para sus relaciones y transportes, los caminos que cruzan su tér.–*Ins. púb.* Con fondos del municipio sostiene una escuela elemental incompleta para niños de ambos sexos, á la que asiste un regular número de alumnos.–*Art., of., ind.* La ind. única es la agrícola.–*Pob.* Ninguna particularidad ofrecen los 48 edif. que la forman.–*Sit.*

geog. y top. (Véase el artículo referente á su ayunt.).

VILLABLINO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

VILLABLINO, L. S. de España, prov., part. y jurisd. de Leon, conc. de Laceana. A. M. de primera clase, 28 vec., 130 hab., 1 parr. Sit. como á una jornada N. E. de Astorga, en terreno que tiene mucho de montuoso, donde mantienen sus hab. sus reses vacunas y de cerda, asi como ganados merinos trashumantes en la mayor parte del año; y en todos sus llanos cultivan de todos granos, linos y prados de yerba para sus dichas reses en el invierno. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

VILLABLINO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Lumajo, Llamas, San Miguel de Laceana, Rioscuro, Robles, Sosas, Villager, Villaseca y Villar de Santiago ó Villarquemado. SIT. en la llanura del valle de Laceana, á las inmediaciones del *Sil*; su CLIMA es frio y sujeto á catarros y pulmonias. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. y buenas aguas potables. Confina con Robles, San Miguel de Laceana, Orallo y Rioscuro; en su término hay una fuente mineral ferruginosa. Cruza la pobl. la carretera de Castilla á Asturias. Hay estafeta de CORREOS

con espendedor sin sueldo. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas del *Sil*. PROD.: centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. Celebra mercado los lunes de cada semana, y todos los dias desde mediados de setiembre hasta diciembre; se despacha en estos bastante ganado vacuno, y en aquellos granos, paños, lienzos del pais y frutas del Vierzo. POBL. de todo el ayunt.: 421 vec., 1,894 alm. CAP. PROD.: 4.833,934 rs. IMP.: 217,652. CONTR.: 28,584 rs. 25 mrs.

PABLO RIERA

VILLABLINO DE LA CEANA.—V. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la localidad que describimos. Cuenta sobre unos 130 hab. y 42 edif., de los que 10 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de La Ceana y para las necesidades religiosas se sirve de la iglesia más inmediata. – *Org. jud.* Hállase adscrita al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid. – *Org. econ.* Para el pago de contr. depende, con su ayunt., de la Delegacion de Hacienda de su prov. – *S. púb.* Recibe y emite la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes. – *Ob. púb. y med. de com.* Verifica sus comunicaciones y arrastres

por medio de los caminos de que dispone su ayunt. – *Ins. púb.* De fondos municipales se costea una escuela para ambos sexos. – *Art., of., ind.* La agricultura y of. que con ella se relacionan es la ocupacion de sus moradores. – *Pob.* Nada de particular ofrece; son sus casas de sencilla construccion y se hallan distribuídas formando algunas calles irregulares. La casa en que el ayunt. celebra sus reuniones, tampoco tiene cosa alguna notable y en nada se diferencia de las demás. – *Sit. geog. y top.* (Para sus límites y demás, véase el artículo referente á su ayunt.).

VILLAGER

SEBASTIÁN DE MIÑANO

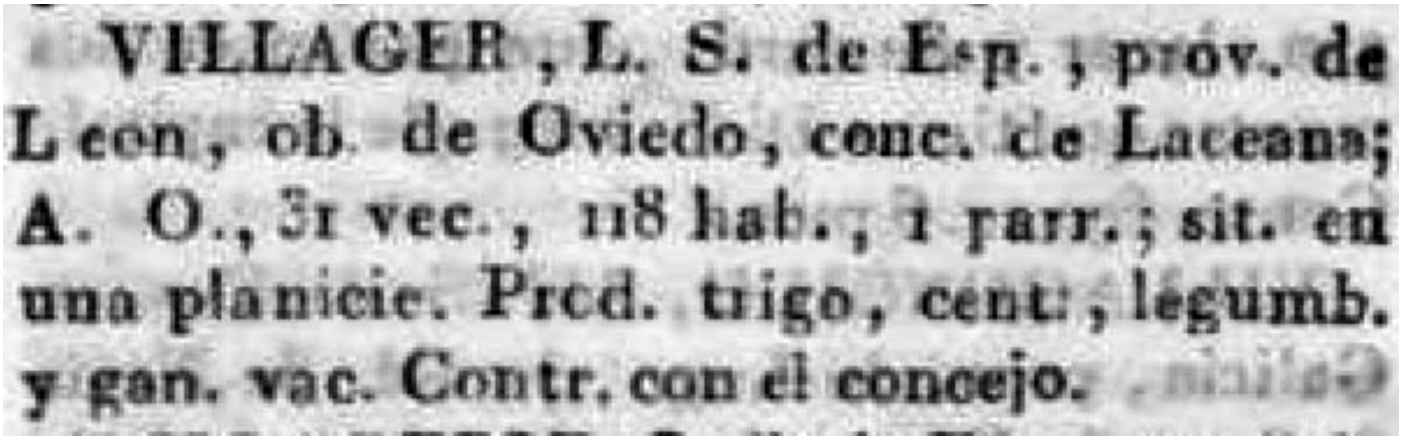

VILLAGER, L. S. de Esp., prov. de Leon, ob. de Oviedo, conc. de Laceana; A. O., 31 vec., 118 hab., 1 parr.; sit. en una planicie. Prod. trigo, cent., legumb. y gan. vac. Contr. con el concejo.

PASCUAL MADOZ

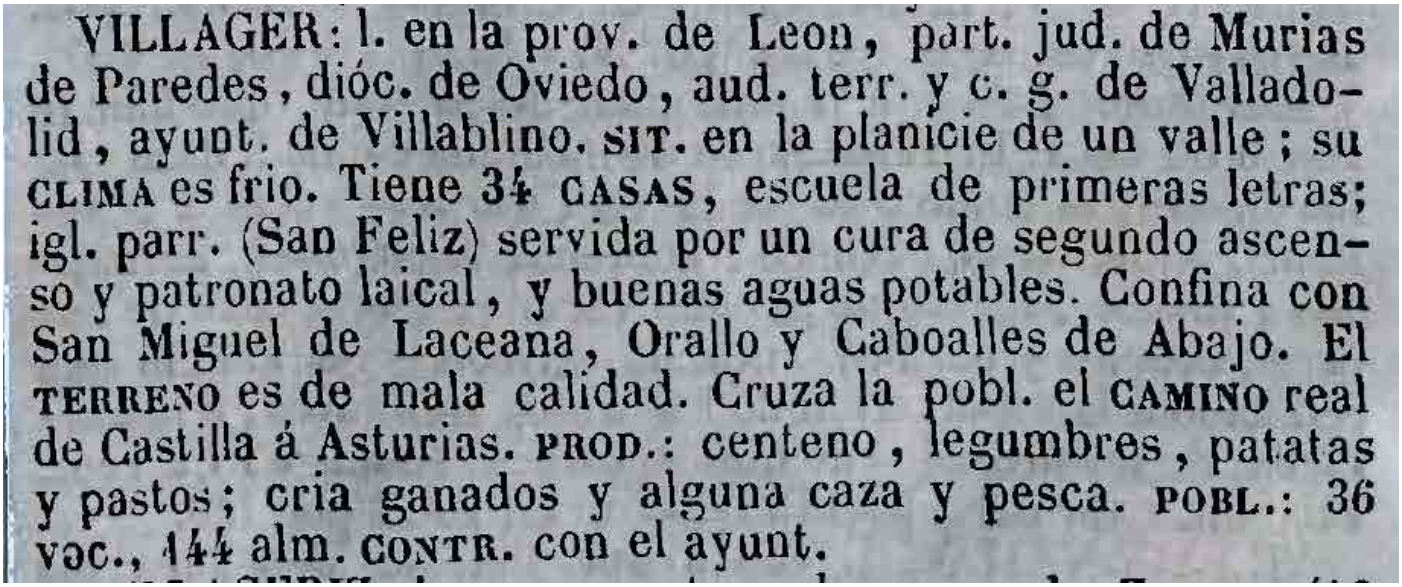

VILLAGER: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. en la planicie de un valle; su CLIMA es frio. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Feliz) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con San Miguel de Laceana, Orallo y Caboalles de Abajo. El TERRENO es de mala calidad. Cruza la pobl. el CAMINO real de Castilla á Asturias. PROD.: centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR. con el ayunt.

PABLO RIERA

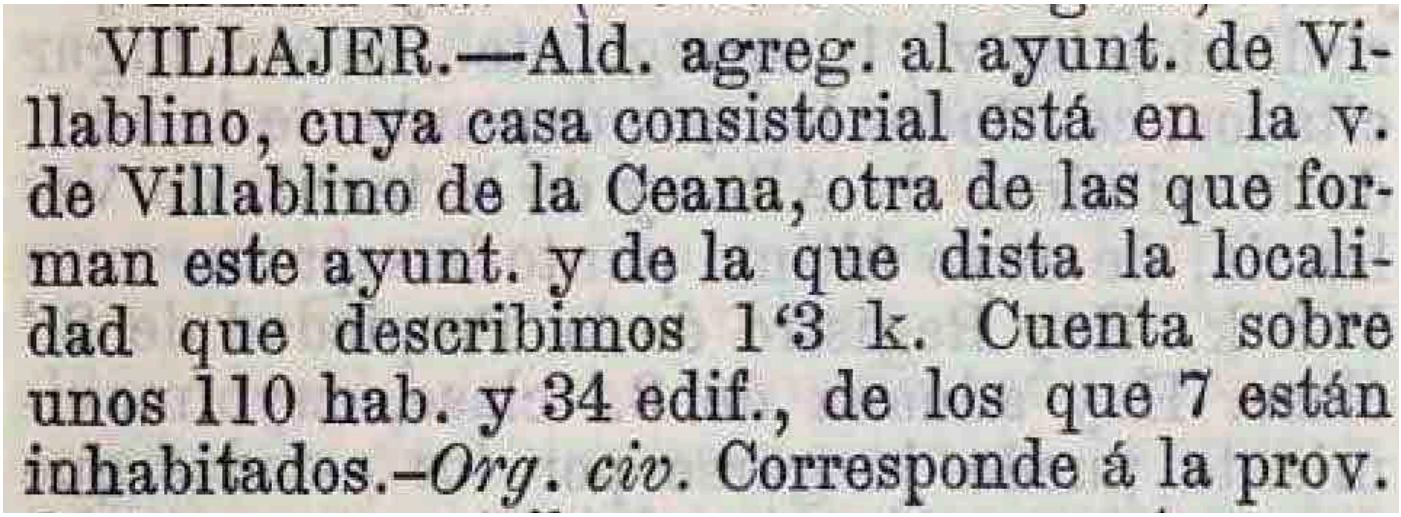

VILLAJER.—Ald. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 1'3 k. Cuenta sobre unos 110 hab. y 34 edif., de los que 7 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov.

de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. – *Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Laceana y utiliza para sus necesidades religiosas la iglesia más inmediata. – *Org. jud.* Corresponde al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid. – *Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Delegacion de Hacienda de su prov. – *S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes, y pt. de Villablino. – *Ob. púb. y med. de com.* Para sus transportes y relaciones, se sirve de los caminos que cruzan su tér. municipal. – *Ins. púb.* La escuela radica en la cabecera de su ayunt. – *Art., of., ind.* La única ind. de este agreg. es la agrícola. – *Pob.* Nada de notable ofrecen los edif. que la componen. – *Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

VILLAR DE SANTIAGO

SEBASTIÁN DE MIÑANO

VILLAR QUEMADO, L. S. de Esp., prov. y part. de Leon, ob. de Oviedo, conc. de los Cilleros, primera jurisdiccion. A. O., 62 vec., 250 habit., 1 parroq. Sit. áspera y montuosa. A su inmediacion existe una fuente de aguas minerales, pero se ignora su aplicacion por falta de esperimentos. Prod. centeno, patatas y ganado. Dista 13 leguas de la capital. Contribuye con el concejo.

PASCUAL MADOZ

VILLAR DE SANTIAGO ó VILLARQUEMADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. avunt. de Villablino. SIT. en un cerro sobre terreno áspero y montuoso, su CLIMA es frio. Tiene 64 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Rioscuro, Llamas y los Bayos. En su TÉRM. se halla la ermita de San Justo. El TERRENO es de mediana calidad, y le bañan las aguas que bajan del puerto de la Magdalena. Cruza la pobl. la carretera de Asturias á Castilla, á cuyas inmediaciones hay una fuente mineral ferruginosa. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

VILLAR DE SANTIAGO. — L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otra de las que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 6'9 k. Cuenta sobre unos 220 hab. y 67 edif., de los que 13 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes.–*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon.–*Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Oroños y tiene una iglesia parroquial, bajo la advocacion de Santiago, cuyo curato es de la categoría de entrada.–*Org. jud.* Se halla adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid.–*Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende, con su ayunt., de la Delegacion de Hacienda de la prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes y pt. de Villablino.–*Ob. púb. y med. de com.* Utiliza los caminos que cruzan por su tér. para sus relaciones y transportes.–*Ins. púb.* De fondos del municipio se costea una escuela para los dos sexos.–*Art., of., ind.* La ind. que más domina en esta localidad es

la agrícola.– *Pob.* Nada de notable ofrecen los edif. que la forman.– *Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

VILLASECA

SEBASTIÁN DE MIÑANO

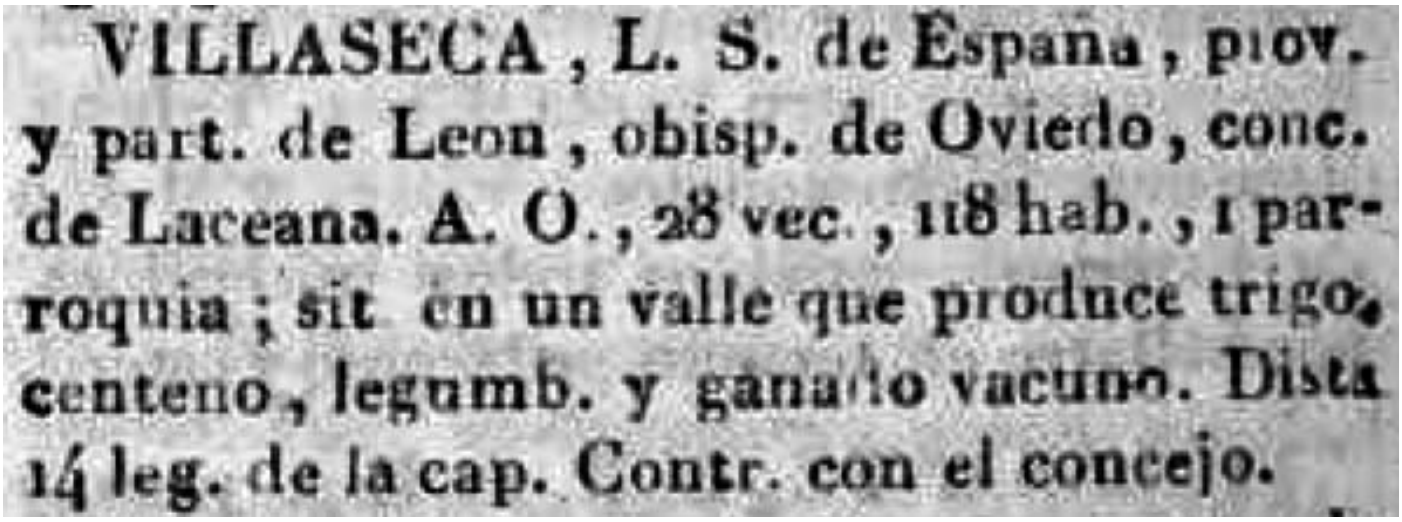

VILLASECA, L. S. de España, prov. y part. de Leon, obisp. de Oviedo, conc. de Laceana. A. O., 28 vec., 118 hab., 1 parroquia; sit en un valle que produce trigo, centeno, legumb. y ganado vacuno. Dista 14 leg. de la cap. Contr. con el concejo.

PASCUAL MADOZ

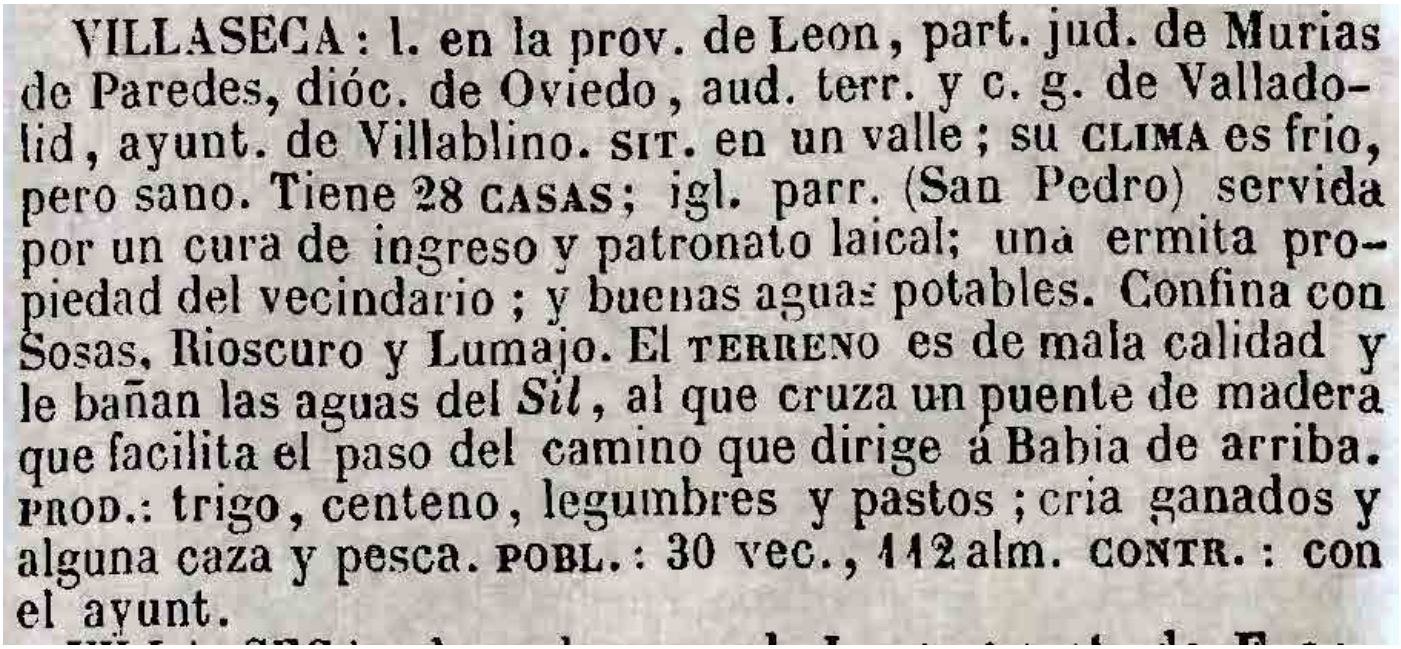

VILLASECA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina con Sosas, Rioscuro y Lumajo. El TERRENO es de mala calidad y le bañan las aguas del *Sil*, al que cruza un puente de madera que facilita el paso del camino que dirige á Babia de arriba. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 30 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

PABLO RIERA

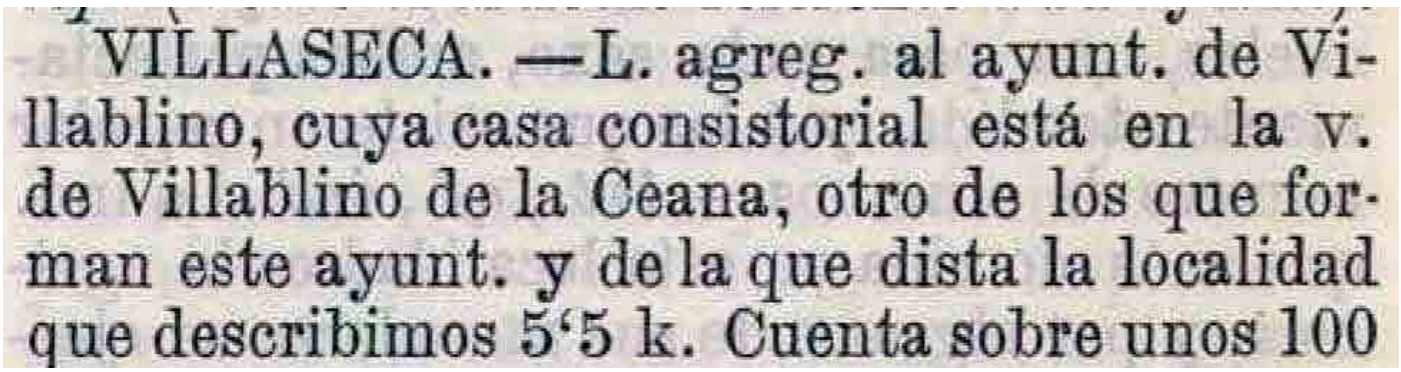

VILLASECA. —L. agreg. al ayunt. de Villablino, cuya casa consistorial está en la v. de Villablino de la Ceana, otro de los que forman este ayunt. y de la que dista la localidad que describimos 5'5 k. Cuenta sobre unos 100

hab. y 28 edif., de los que 3 están inhabitados.–*Org. civ.* Corresponde á la prov. de Leon y contribuye, con su ayunt., para las elecciones de diputados provinciales y las de Córtes. –*Org. mil.* C. G. de Castilla la Vieja y G. M. de Leon. – *Org. ecle.* Pertenece á la dióc. de Oviedo, al arciprestazgo de Las Omañas y tiene iglesia parroquial, bajo la advocacion de San Andrés, cuyo curato es de la categoría de rurales de 1.ª–*Org. jud.* Se halla adscrito al part. jud. de Murias de Paredes, á la aud. de lo criminal de Ponferrada y á la territ. de Valladolid. – *Org. econ.* Para el pago de sus impuestos depende de la Delegacion de Hacienda de la prov.–*S. púb.* Recibe y expide la corr. por cn. de Leon á Murias de Paredes y pt. de Villablino. – *Ob. púb. y med. de com.* Utiliza los caminos que cruzan por su tér. para sus transportes y relaciones. –*Ins. púb.* La escuela radica en la cabecera de su ayunt. – *Art., of., ind.* La única ind. de esta localidad es la agrícola. – *Pob.* Nada de notable ofrecen los edif. que la forman. – *Sit. geog. y top.* (Véase el artículo referente á su ayunt.).

Abreviaturas

En la siguiente tabla están las abreviaturas empleadas, para hacer una mejor comprensión del texto y así poder saber el significado de cada una de ellas.

a	arroba.	*fort*	fortaleza.
ab	abadengo.	*hab*	habitantes.
adm	administracion.	*herm*	hermandad.
alc. c	alcalde constitucional.	*igl*	iglesia.
alc. m	alcalde mayor.	*imp*	imponible.
alc. p	alcalde pedáneo.	*ind*	industria, industrial.
ald	aldea.	*izq*	izquierda.
alm	almas.	*jurisd*	jurisdiccion.
alq	alqueria.	*juzg*	juzgado.
alt	altitud.	*l*	lugar.
ant	antiguo, a.	*lat*	latitud.
anteigl	anteiglesia.	*leg*	legua.
art	articulo.	*lim*	limite, limita.
arz	arzobispo, arzobispado.	*long*	longitud.
aud	audiencia.	*márg*	márgen.
ayunt	ayuntamiento.	*marit*	maritima, o.
c	ciudad.	*merind*	merindad.
cab	cabeza.	*monast*	monasterio.
cap	capital.	*N*	Norte.
cas	caserío.	*NE*	Nordeste.
cast	castillo.	*NO*	Noroeste.
cated	catedral, cátedra.	*O*	Oeste.
cend	cendea.	*ob*	obispado, obispo.
c. g	capitanía general.	*prov*	provincia.
col	colegiata.	*parr*	parroquia, parroquial.
com. g	comandancia general.	*part. jud*	partido judicial.
conc	concejo, concejil.	*pobl*	poblacion.
cond	conde, condado.	*prod*	productos.
contr	contribucion.	*qq*	quintales.
cord	cordillera.	*quint*	quintal.
correg	corregidor, corregimiento.	*r*	rio.
cot. red	coto redondo.	*rent*	rentas.
conv	convento.	*riach*	riachuelo.
cuad	cuadra.	*S*	Sur.
deh	dehesa.	*SE*	Sudeste.
descrip	descripcion.	*señ*	señorio.
desp	despoblado.	*sit*	situacion, situado, a.
der	derecha.	*SO*	Sudoeste.
dip	diputado.	*Set*	Setentrion, al.
dióc	diócesis.	*térm*	término.
dist	dista, distante, distancia.	*terr*	territorio, territorial.
distr	distrito.	*univ*	universidad.
E	Este.	*v*	villa.
ecl	eclesiásticos.	*(V.)*	Véase.
ep	episcopal.	*vec*	vecino.
fáb	fábrica.	=	igual.
fan	fanega.	—	menos.
felig	feligresia.	+	mas.
ferr	ferreria.	×	por.